



PROVINCIALES

NACIONALES

MUNICIPALES

VIEDMA

PATAGONES

OPINIÓN

Juicio en Roca a un cura por abuso sexual a un menor

📅 4 de octubre de 2017 👤 Redacción ADN 📁 Provinciales, Últimas Noticias



Comenzará el viernes en General Roca, el juicio a un sacerdote de la Iglesia Católica, identificado en la causa como Juan José Urrutia, denunciado por abuso sexual por un adolescente en el año 2014. La víctima, al momento del hecho tenía 14 años. El debate estará a cargo del Tribunal de la Cámara Tercera del Crimen y será en el

EL TIEMPO EN VIEDMA

21°

cielo claro
 Humedad: 29%
 Viento: 8m/s SO
 Máx: 22 • Mín: 21

19° 21° 30° 33°
 SAB DOM LUN MAR

LA LENGUA POPULAR



Redes

BUSCAR EN ADN

Buscar... 🔍

subsuelo del edificio de tribunales, ubicado en calle San Luis. Las audiencias no será públicas.

La sesión comenzará a las 8.30. Los jueces serán Laura Pérez y Fernando Sánchez Freytes. Todavía no se definió quién reemplazará a Verónica Rodríguez, quien se encuentra de licencia. El Ministerio Público Fiscal será representado por Andrés Nelli y la calificación judicial es por “Abuso sexual con acceso carnal por aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Y agravado por ser un ministro de culto”. En caso de ser hallado culpable, el sacerdote podría purgar una pena que va desde los 8 a los 20 años de cárcel.

Actuarán como abogados defensores del sacerdote -quien se encuentra en libertad- Jorge Crespo y Guillermo Leskovar Garrigós.

En medio de un fuerte hermetismo sobre esta causa, se supo que el caso ocurrió en el año 2010 en la ciudad de Allen aunque el menor y la familia recién presentaron la denuncia cuatro años después, informó ANRoca.

El joven fue sometido a una serie de pericias que incluyeron una Cámara Gesell, donde habría dado detalles del hecho al que habría sido sometido por el cura, que al momento del hecho tenía unos 30 años.

En el juicio no habrá querrela y la acusación sólo estará representada por el fiscal Andrés Nelly.

Este cura se encontraba en el 2010, al frente a la Iglesia Santa Catalina, de Allen, y según cita el sitio digital ANR ,misteriosamente, según explicaron vecinos y periodistas de esa ciudad en contacto con este medio, el religioso “desapareció” de un día para otro sin brindar mayores explicaciones. Siete años después, se supo que recién en 2014 el joven y su familia realizaron la denuncia, ahora el sacerdote enfrentará a la Justicia.

La Iglesia pidió perdón



Click to enable Adobe
Flash Player



La Diócesis del Alto Valle de Río Negro pidió perdón a la víctima y su familia, en un comunicado oficial, donde se indica que tanto el Obispo Marcelo Cuenca, como los Obispos eméritos José Pedro Pozzi y Néstor Hugo Navarro estaban al tanto de la situación.

Los obispos expresaron “nuestro dolor y vergüenza por los hechos denunciados y a juzgar; nuestra solidaridad con el dolor de quien denunciara las acciones y su familia, y nuestra disponibilidad cercana en todo cuanto pudiera aliviar el mismo; nuestro humilde pedido de perdón a ellos, y a todos aquellos varones y mujeres que vuelven a escandalizarse, pudiendo llegar a dudar en su fe, por el pecado de quienes estamos convocados a cuidarlos y animarlos en el camino del seguimiento fiel de Jesucristo y nuestro compromiso para velar que situaciones como esta no se presenten en el seno de nuestra Iglesia local” indicaron en el documento público”.

Se expresa que el acusado es miembro del presbiterio diocesano desde el año 2000 y que ejerció el ministerio hasta el año 2011 “fecha a la cual se desempeñaba como Canciller en la Curia diocesana y Párroco en Allen”.

“Desde septiembre de 2013, se encuentra privado de todo oficio eclesiástico y suspendido del ejercicio público del ministerio como consecuencia de la conclusión de un proceso administrativo penal canónico; realizado en la Diócesis, por mandato de la Santa Sede, a través de la Congregación para la Doctrina de la Fe”, se aclara.

Se informa que reside en un lugar “donde el Obispo diocesano ha determinado conforme a la caridad debida a un hermano Sacerdote, a pesar de sus pecados y/o delitos, y la prudencia aconsejada por aquellos profesionales del derecho y la salud a los que se recurrió, junto con el debido acompañamiento profesional y espiritual”.

Compartir este artículo en las redes sociales:



Relacionado





Se inicia el juicio penal en Roca a un cura por abuso sexual

6 de octubre de 2017

En "Patagones"



Condenan a sacerdote de Allen por abuso sexual

28 de noviembre de 2017

En "Últimas Noticias"



En Argentina hay 62 curas denunciados por abuso sexual

14 de mayo de 2017

En "Nacionales"

ACERCA DE ADN RÍO NEGRO

ADN es una empresa de comunicaciones, la primera agencia informativa en la historia de la provincia de Río Negro, y la pionera en usar Internet como soporte para la distribución de material noticioso gráfico y audiovisual. Más información →

ETIQUETAS

- AGUIAR
- ATE
- BARILOCHE
- CAMBIEMOS
- CAME
- CENTRAL NUCLEAR
- CFK
- CGT
- CIPOLLETTI
- CTA
- DOÑATE
- EDUCACIÓN
- ELECCIONES
- FPV
- FRUTICULTURA
- GANANCIAS
- INCENDIOS
- INDEC
- INFLACIÓN
- IPROSS
- JSRN
- LAS GRUTAS
- LEGISLATURA
- MACRI
- MALDONADO
- ODARDA
- PARITARIAS
- PARO
- PASO
- PESATTI
- PICHETTO
- PJ
- PLAN CASTELLO
- PRO
- PRODUCTORES
- ROCA

ENTRADAS RECIENTES

🕒 Dina Huapi: controversia por cesión de espacio público

🕒 Río Negro, clave para el desembarco de Gazprom

🕒 Reclaman pago de guardias en Desarrollo Social

🕒 Contaminación: "Rochás es un chanta. Sabe que miente"

🕒 Concejal denuncia que Flybondi "incumple" normativa

NOTICIAS ANTERIORES

OCTUBRE 2017

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

« Sep

Nov »

RÍO NEGRO SALARIOS

SORIA STJ UCR

UNTER UPCN

VIEDMA WERETILNECK

🕒 Paritarias:
Aguiar levantó la
vara y pidió el 25%
de aumento
